



Tesorería
Zapopan

05050200/00845/2025
Dirección de Catastro

**ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE**

En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 8, fracción VI, inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y 14 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, me permito informar que, durante el mes de enero del año en curso, el Consejo Técnico Catastral de Zapopan, no celebró ninguna sesión.

Lo anterior debido a que, conforme a lo estipulado en los artículos 3 último párrafo y 4, del citado reglamento, en los cuales especifica que, los representantes de la ciudadanía se renovarían cada 3 años y los que forman parte de la administración pública municipal permanecerán durante el tiempo que estén en ejercicio de la función pública, por lo que se estaría publicando la convocatoria para su instalación en el mes de marzo de 2025.

Sin otro particular, me despido quedando para cualquier aclaración a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"
Zapopan, Jalisco, a 6 de febrero de 2025.**

**ITZIA MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CATASTRO**



J.U.- MACO
E.- APR
R.I.- MACO

